



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 0 MAY 2024

RES. DECECO N° 420-24

Expte. N° 6193/13

VISTO:

La Res. CS N° 123/2024, por medio de la cual se designa al Dr. Cesar Gabriel MORENO, D.N.I. N° 14.176.931, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Plan de Negocios y Emprendimientos" con extensión de funciones a "Contabilidad para Administradores (Módulo I)" – Carrera Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), Sede Salta - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 10 de mayo de 2024, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones en el cargo citado precedentemente. (Expte. N° 1710/19).

Que el Dr. Cesar Gabriel MORENO, ocupa el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Contabilidad para Administradores (Módulo I)" de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, con extensión de funciones a "Contabilidad para Administradores (Módulo I)" de Sede Salta (DECECO 229/18).

Que el Dr. MORENO se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo citado en el párrafo anterior, desde el 26 de junio de 2014, y mientras permanezca ocupando el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple la asignatura "Contabilidad para Administradores (Módulo I)" de la Carrera Licenciatura en Administración, Sede Salta, Res. CD-ECO N° 390/18.

Que se encuentra en trámite, por Expte. N° 6549/10, la finalización de funciones del Dr. Cesar Gabriel MORENO, D.N.I. N° 14.176.931, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Contabilidad para Administradores (Módulo I)" de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Salta a partir del día 10 de mayo de 2024.

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido de licencia cuenta con el visto bueno de la Docente Responsable de Cátedra y de la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. DECECO N° 420-24

Expte. N° 6193/13

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

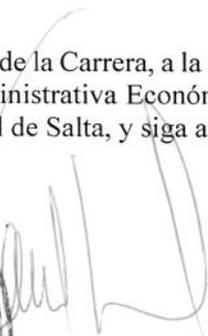
ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes, al Dr. Cesar Gabriel MORENO, D.N.I. N° 14.176.931, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Contabilidad para Administradores (Módulo I)" de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, con extensión de funciones a "Contabilidad para Administradores (Módulo I)" de Sede Salta, a partir del día 10 de mayo de 2024, y mientras permanezca ocupando el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Plan de Negocios y Emprendimientos" con extensión de funciones a "Contabilidad para Administradores (Módulo I)" – Carrera Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), Sede Salta.

ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. precedente al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Director de la Carrera, a la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos
M.C.C./G.M.M.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.